

## ACTA N° 14.540

### SESIÓN DEL JUEVES 09 DE JUNIO DE 2016

En Montevideo, a los nueve días del mes de junio de dos mil dieciséis, a las trece horas, en el despacho de la Presidencia, se reúne el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con la presencia de los señores Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Ec. Fernando Antía y Director Dr. Gustavo Cersósimo.

Actúa en Secretaría la señora Gerente de División Secretaría General Beatriz Estévez.

Están presentes los señores Gerente General Ec. Guzmán Elola y Asesor Letrado Dra. Cristina Maruri.

A continuación se tratan los siguientes asuntos:

N° 0205

DIRECTORIO - APROBACIÓN DE ACTA - Se da lectura al acta número catorce mil quinientos treinta y siete, correspondiente a la sesión celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, la que se aprueba.

N° 0206

Expediente N° 2016-52-1-06293 - ÁREA ADMINISTRACIÓN - AJUSTES A LA INICIATIVA PRESUPUESTAL 2016 DE ACUERDO A PARÁMETROS COMUNICADOS POR LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - Se aprueban los ajustes propuestos y se dispone la comunicación de lo dispuesto a la OPP y al Tribunal de Cuentas.

**SE RESUELVE:** Aprobar el proyecto de resolución formulado por el Área Administración con fecha 2 de junio del corriente, que a continuación se transcribe:

**"VISTO:** La nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de 14 de abril de 2016.

**CONSIDERANDO:** I) Que a través de la misma comunica los valores de los parámetros a utilizar en la Iniciativa Presupuestal

2016, a efectos de adecuarla a precios promedio del período enero–junio 2016.

II) Que el Departamento Presupuesto, con la participación de la División Finanzas, ha procedido a efectuar los ajustes de las partidas presupuestales de la iniciativa mencionada, los que se detallan en las planillas correspondientes.

**RESUELVE:** 1.- Aprobar los ajustes propuestos de las partidas presupuestales de la Iniciativa Presupuestal 2016.

2.- Comunicar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas".

Nº 0207

Expediente Nº 2016-52-1-04761 - DIVISIÓN CAPITAL HUMANO - FUNCIONARIO LUIS ARAÚJO CAZÉRES - SOLICITA LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE SUELDO - Se conceden 90 días de licencia sin goce de sueldo.

**VISTO:** La nota presentada por el funcionario Luis Araújo Cazéres, con fecha 26 de abril del corriente, mediante la cual solicita la concesión de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período comprendido entre el 4 de julio de 2016 y el 30 de setiembre de 2017.

**CONSIDERANDO:** I) Que dicha solicitud se encuentra motivada en la necesidad de continuar su formación profesional en el exterior del país, cursando un Master en Economía de la Empresa y Finanzas, en la Universidad Carlos III de Madrid.

II) Que la División Red Comercial y Atención al Cliente, en actuación de fecha 12 de mayo de 2016, entiende inconveniente acceder a lo solicitado, ya que resulta imposible asignar recursos al cumplimiento de las tareas que actualmente desempeña el funcionario. En consecuencia, sugiere la aplicación de un criterio similar al adoptado en otras ocasiones, otorgando un período de 90 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

III) Que con fecha 4 de abril del corriente el Área Comercial manifiesta su acuerdo con lo propuesto por la división señalada precedentemente, manifestando, además, que durante la ausencia del funcionario se adoptarán las medidas pertinentes para que los servicios no se resientan.

IV) Que el Departamento Administración de Recursos Humanos, con fecha 30 de mayo del corriente, informa que el funcionario Sr. Araújo no ha hecho uso anteriormente de este tipo de licencia,

dando cuenta que en el caso se cumple el requisito de antigüedad establecido en el artículo N° 57 del Reglamento de Licencias.

**ATENCIÓN:** A lo establecido en el artículo N° 56 del Reglamento de Licencias.

**SE RESUELVE:** Conceder al funcionario Luis Araújo 90 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a usufructuar a partir de la culminación de su licencia reglamentaria.

N° 0208

Expediente N° 2016-52-1-00759 - DIRECTORIO - LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE PROFESIONAL 2 - POSICIÓN RESPONSABLE DE RIESGO TECNOLÓGICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR - Se dispone la designación como representante alterno de la Administración al Ec. Álvaro Carella.

**VISTO:** La resolución de Directorio N° 0064/16, de fecha 24 de febrero de 2016, por la cual se estableció la integración del tribunal evaluador de los llamados a concursos abiertos de oposición y méritos para la provisión de siete cargos pertenecientes a los Escalafones Gerencial y Técnico Profesional.

**CONSIDERANDO:** I) Que mediante la resolución antedicha se designaron como titulares y suplentes respectivamente, en representación del Directorio a la Sra. Beatriz Estévez y al Cr. Gonzalo Medina, y actuando como delegados de la Administración al Ec. Guzmán Elola y al Ing. Gustavo Solórzano.

II) Que en particular para la provisión de la posición Responsable de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información, por la naturaleza de la función se estima pertinente que el Gerente del Área Riesgos forme parte del tribunal evaluador.

**SE RESUELVE:** Designar, como representante alterno de la Administración, para integrar el tribunal evaluador que actuará en el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesional 2, posición Responsable de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información, al Gerente de Riesgos Ec. Álvaro Carella.

N° 0209

Expediente N° 2016-52-1-00759 - DIRECTORIO - LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE PROFESIONAL 2 - POSICIÓN RESPONSABLE DE RIESGO TECNOLÓGICO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR - Se dispone la contratación de la Ing. Cristina Ledesma.

**VISTO:** I) La resolución de Directorio N° 0142/16 de fecha 4 de mayo del corriente, por la cual se aprobaron bases generales para los llamados a concursos abiertos de oposición y méritos para la provisión de seis cargos de Profesional 2, pertenecientes al Escalafón Técnico Profesional y un cargo de Jefe de Departamento, perteneciente al Escalafón Gerencial.

II) La resolución de Directorio N° 0036/16 de fecha 4 de febrero de 2016, mediante la cual se aprobaron las bases particulares para el llamado destinado a incorporar a la estructura funcional del Banco la posición Responsable de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información, a través de la provisión de uno de los seis cargos de Profesional 2.

**CONSIDERANDO:** I) Que de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 de las bases generales, el tribunal evaluador que actuará en estos llamados estará integrado por: un representante del Directorio, uno de la Administración y un tercer miembro de reconocida solvencia técnica que lo presidirá, quien podrá tratarse de alguien ajeno a la plantilla funcional del Banco y será elegido de común acuerdo entre los dos mencionados en primera instancia.

II) Que el Banco no cuenta dentro de su plantilla con funcionarios que reúnan las características necesarias para desempeñarse como especialista en el tribunal evaluador del concurso de referencia.

III) Que de acuerdo a lo estipulado en acta suscrita con fecha 8 del mes en curso, los integrantes del tribunal evaluador en representación del Directorio y de la Administración respectivamente, acordaron la elección de la Ing. Cristina Ledesma como tercer miembro de reconocida solvencia técnica.

IV) Que en función del número de postulantes inscriptos en el llamado a concurso de que se trata, se determinó el precio a abonar por la función a contratar.

**ATENTO:** A lo establecido en el artículo 38° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

**SE RESUELVE:** Contratar, bajo el régimen de arrendamiento de obra, a la Ing. Cristina Ledesma como integrante del tribunal evaluador que deberá actuar en el llamado referido en el VISTO

II) de la presente resolución, por un precio de \$ 20.000 más IVA.

Nº 0210

Expediente Nº 2016-52-1-00758 - DIRECTORIO - LLAMADOS A CONCURSOS ABIERTOS DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO Y DOS CARGOS DE PROFESIONAL 2 - POSICIONES: JEFE DE DEPARTAMENTO SISTEMAS, ARQUITECTO DE SOFTWARE Y ANALISTA DE SISTEMAS - INTEGRACIÓN DE LOS TRIBUNALES EVALUADORES - Se dispone la contratación del Ing. Gustavo Fried.

**VISTO:** I) La resolución de Directorio Nº 0142/16 de fecha 4 de mayo del corriente, por la cual se aprobaron bases generales para los llamados a concursos abiertos de oposición y méritos para la provisión de seis cargos de Profesional 2, pertenecientes al Escalafón Técnico Profesional y un cargo de Jefe de Departamento, perteneciente al Escalafón Gerencial.

II) Las resoluciones de Directorio Nos. 0035, 0037 y 0040/16 de fecha 4 de febrero de 2016, mediante la cual se aprobaron las bases particulares para los llamados destinados a incorporar a la estructura funcional del Banco las posiciones Jefe de Departamento Sistemas, Arquitecto de Software y Analista de Sistemas.

**CONSIDERANDO:** I) Que de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 de las bases generales, el tribunal evaluador que actuará en estos llamados estará integrado por: un representante del Directorio, uno de la Administración y un tercer miembro de reconocida solvencia técnica que lo presidirá, quien podrá tratarse de alguien ajeno a la plantilla funcional del Banco y será elegido de común acuerdo entre los dos mencionados en primera instancia.

II) Que el Banco no cuenta dentro de su plantilla con funcionarios que reúnan las características necesarias para desempeñarse como especialista en los tribunales evaluadores de los concursos de referencia.

III) Que de acuerdo a lo estipulado en acta suscrita con fecha 8 del mes en curso, los integrantes del tribunal evaluador en representación del Directorio y de la Administración respectivamente, acordaron la elección del Ing.

Gustavo Fried como tercer miembro de reconocida solvencia técnica para actuar en los tres llamados mencionados.

IV) Que en función del número de postulantes inscriptos en los llamados a concurso de que se trata, se determinó el precio a abonar por la función a contratar.

**ATENTO:** A lo establecido en el artículo 38° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

**SE RESUELVE:** Contratar, bajo el régimen de arrendamiento de obra, al Ing. Gustavo Fried como integrante de los tribunales evaluadores que deberán actuar en los llamados referidos en el VISTO II) de la presente resolución, por un precio de \$ 90.000 más IVA.

N° 0211

Expediente N° 2016-52-1-00763 - DIRECTORIO - LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE PROFESIONAL 2 - POSICIÓN ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS - INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL EVALUADOR - Se dispone la contratación del Ing. Mauricio Rinaldi.

**VISTO:** I) La resolución de Directorio N° 0142/16 de fecha 4 de mayo del corriente, por la cual se aprobaron bases generales para los llamados a concursos abiertos de oposición y méritos para la provisión de seis cargos de Profesional 2, pertenecientes al Escalafón Técnico Profesional y un cargo de Jefe de Departamento, perteneciente al Escalafón Gerencial.

II) La resolución de Directorio N° 0038/16 de fecha 4 de febrero de 2016, mediante la cual se aprobaron las bases particulares para el llamado destinado a incorporar a la estructura funcional del Banco la posición Administrador de Bases de Datos, a través de la provisión de uno de los seis cargos de Profesional 2.

**CONSIDERANDO:** I) Que de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 de las bases generales, el tribunal evaluador que actuará en estos llamados estará integrado por: un representante del Directorio, uno de la Administración y un tercer miembro de reconocida solvencia técnica que lo presidirá, quien podrá tratarse de alguien ajeno a la plantilla funcional del Banco y será elegido de común acuerdo entre los dos mencionados en primera instancia.

II) Que el Banco no cuenta dentro de su plantilla con funcionarios que reúnan las características necesarias

para desempeñarse como especialista en el tribunal evaluador del concurso de referencia.

III) Que de acuerdo a lo estipulado en acta suscrita con fecha 8 del mes en curso, los integrantes del tribunal evaluador en representación del Directorio y de la Administración respectivamente, acordaron la elección del Ing. Mauricio Rinaldi como tercer miembro de reconocida solvencia técnica.

IV) Que en función del número de postulantes inscriptos en el llamado a concurso de que se trata, se determinó el precio a abonar por la función a contratar.

**ATENTO:** A lo establecido en el artículo 38° del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.

**SE RESUELVE:** Contratar, bajo el régimen de arrendamiento de obra, al Ing. Mauricio Rinaldi como integrante del tribunal evaluador que deberá actuar en el llamado referido en el VISTO II) de la presente resolución, por un precio de \$ 30.000 más IVA.